PROCESO #09
SOLICITUD DE INFORME DE ORIGINALIDAD.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

1. Requisitos para la solicitud

La solicitud se realizará exclusivamente de forma virtual a través del enlace vigente proporcionado a los coordinadores científicos de las UPG, adjuntando los siguientes documentos:

a) Recibo oficial de caja del campus por un monto de 50 Bs. (Código auxiliar: 1960).

b) Informe de Originalidad con reporte, emitido y suscrito por la unidad de posgrado facultativa (COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y/O DIRECTOR DE TRABAJO FINAL DE GRADO).

c) Trabajo final de grado (tesis) en formato Word. El archivo deberá guardarse con el nombre completo del solicitante seguido del nombre de la unidad de posgrado (ejemplo: Armando Paredes Castillo – Fac. Jurídica).

2. Parámetros de configuración del software:

La evaluación de similitud y detección de plagio se realizará mediante el software Plagiarism Detector, aplicando los parámetros de configuración vigentes según las necesidades de evaluación. Estos serán comunicados a los coordinadores científicos de cada unidad de posgrado para su difusión entre sus colaboradores.

3. Actualización del software

La actualización del software será obligatoria al menos una (1) vez al mes con el fin de garantizar la coherencia y coincidencia en los resultados obtenidos. Por lo tanto, no se aceptarán versiones con un desfase mayor a una (1) versión.

NOTA. – Los Informes de Originalidad tendrán una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión; transcurrido dicho plazo, el informe perderá validez y deberá ser nuevamente solicitado.